

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 51 de 2025

Entre los suscritos **JAIRO CASTAÑEDA REAL**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.322.704, en mi calidad de Secretario General, quien se haya facultado por la cláusula de supervisión y vigilancia del contrato de Prestación de Servicios No. 51 de 2025, la cual establece que dicho supervisor tendrá entre otras, la atribución de liquidar el contrato, quien para los efectos legales derivados del presente documento se denominará EL SUPERVISOR, por una parte, y por la otra, FEDERACION COLOMBIANA DE AUTORIDADES LOCALES - FEDECAL, CON Nit. 900893036-0, quien en el presente documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido de mutuo acuerdo dar por terminado con efectos jurídicos y fiscales el contrato de Prestación de Servicios No. 51 de 2025, el cual se registrará por la siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - GENERALIDADES: Que el contrato tiene como datos generales los siguientes:

1. GENERALIDADES

Contratante:	Concejo Municipal de Mosquera
Contratista:	FEDERACION COLOMBIANA DE AUTORIDADES LOCALES - FEDECAL
NIT/C.C.:	900893036-0
Dirección:	Cr 7 No. 32-29 Of. 1001 Bogotá D.C.
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE BIENESTAR Y CAPACITACION DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA.
Plazo de ejecución:	Dos (2) meses
Valor:	Veinte Millones de pesos m/cte (\$20.000.000)
Modalidad de contratación:	Contratación Directa
Fecha de Suscripción	Agosto 11 de 2025
<i>Fecha de Iniciación</i>	Agosto 11 de 2025
<i>Fecha de Terminación</i>	Octubre 10 de 2025

CLÁUSULA SEGUNDA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Que el contrato se encuentra amparado por las siguientes apropiaciones presupuestales:

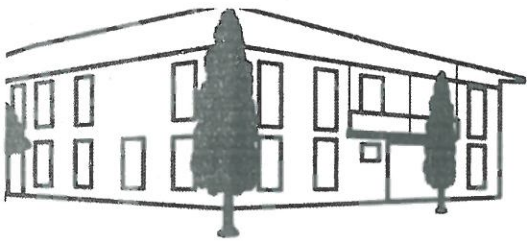
2. APROPIACIONES PRESUPUESTALES

CLASE DE APROPIACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Agosto 11 de 2025	DIS-2025000142	\$20.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	Agosto 11 de 2025	RES2025000138	\$20.000.000

Parque Principal
Carrera 2 # 2 - 68

concejomosquera@yahoo.es

Horario de atención: Lunes a viernes



CLÁUSULA TERCERA. - BALANCE FINANCIERO: Las partes acuerdan que el cuadro que a continuación se establece, contiene el balance financiero del contrato:

3. BALANCE FINANCIERO

No Comprobante De Egreso	Fecha	Valor
EGR-2025000509	SEPTIEMBRE 11 de 2025	10.000.000
EGR-2025000553	OCTUBRE 6 de 2025	10.000.000
VALOR TOTAL PAGADO		\$20.000.000
Valor Inicial		\$20.000.000
Valor Adicionado		
Valor Total Del Contrato		\$20.000.000
Valor Ejecutado		\$20.000.000
Saldo A Favor Del Contratista		0
Saldo A Favor De La Entidad A Liberar		0

PARÁGRAFO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relativo al Contrato de Prestación de Servicios No. 51 de 2025. **CLÁUSULA CUARTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA:** La suscripción del presente acto no exime al CONTRATISTA de las responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato, por hechos u omisiones que le sean imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades y/o dependencias beneficiarias de la ejecución del contrato. La presente acta de terminación bilateral constituye plena prueba para los procesos que se puedan derivar por la celebración y ejecución del Contrato De Prestación de Servicios No. 51 de 2025. Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Mosquera a los DIEZ (10) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

JAIRO CASTAÑEDA REAL

Secretario General - Supervisor

Elaboro: Rafael Ignacio Montoya Herrera, Contratista

FEDERACION COLOMBIANA DE AUTORIDADES LOCALES - FEDECAL

Contratista

Parque Principal
Carrera 2 # 2 - 68

concejomosquera@yahoo.es

Horario de atención: Lunes a Viernes